



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 22 de enero de 2020

NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra, y de las enmiendas presentadas.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 43 minutos).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra, y de las enmiendas presentadas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, función Pública e Interior para pasar a debatir el texto de la proposición de ley foral de símbolos de Navarra. Para organizar un poco el debate, se han presentado *in voce* unas doce enmiendas por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu con Podemos Ahal Dugu, si no me equivoco, y una enmienda *in voce* por parte del grupo socialista. Por tanto, ahora lo que vamos a hacer es suspender, cuando acabe de intervenir el Presidente, momentáneamente la sesión, porque luego iniciaremos el debate de las enmiendas. El planteamiento sería, para ver si hay acuerdo por parte de los portavoces, no ir enmienda a enmienda, sino hacer un turno por parte de los grupos enmendantes a favor de sus enmiendas durante un tiempo de diez minutos, veremos si es suficiente para los portavoces o no, si nos quedamos cortos pues lo alargaremos para que haya posibilidad, un turno en contra, el proponente de la ley no ha presentado enmiendas, tendría sus diez minutos finales también para hacer la valoración o a la respuesta a la defensa que hagan los grupos proponentes, empezáramos la votación que la haríamos, si no hay ningún problema, a mano alzada para hacerlo más rápido, dirimiendo las votaciones en primer lugar como primera cuestión por la ponderación de los grupos votantes aquí representados, si persistiera el empate pues tendremos que repetir la votación por tres veces hasta que decayera o hubiera un cambio de voto de alguno y finalmente acordaremos con los servicios de la Cámara el dictamen. ¿Están los portavoces de acuerdo con lo que propone la Presidencia? Sí, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Yo entendí que lo que habíamos hablado era que iba a haber un turno en general para todos los grupos, supongo que empezando de mayor a menor, el de mayor en este caso es el que ha presentado la proposición, en defensa de la proposición de ley manifestándose supongo en contra de las enmiendas presentadas y luego una intervención de cada uno defendiendo sus enmiendas, valorando las del resto, es decir, el procedimiento era que hablara primero el grupo ponente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): El grupo proponente no está en este momento defendiendo la proposición de ley, que ya lo hizo en la Cámara, el planteamiento de las comisiones en la defensa de las enmiendas es hacer un turno de defensa y abrir un turno a favor y en contra. En este caso no tiene sentido, si se quiere hacer así se haría, pero sería en todo caso el turno en contra, que es el turno que aplicaría Navarra Suma, porque va a estar en contra, lógicamente, sería el turno de cierre, pues lo hacemos general, porque difícilmente se puede posicionar alguien en contra de unas enmiendas que no han sido defendidas por el proponente. Esa es la razón por la que se ha entendido que esa era la fórmula.

SRA. JURÍO MACAYA: Yo entiendo que si se hace un único turno de intervención, la intervención va por los grupos de mayor a menor, cada uno en defensa o en contra de la ley y al mismo tiempo el proponente si quiere pronunciarse en contra de las enmiendas y luego cada uno de los que intervenimos también queremos manifestar nuestra posición conforme a

las enmiendas, vamos, es como siempre se ha hecho cuando se ha hecho una intervención en un único turno.

SRA. BARKOS BERRUEZO: En el mismo sentido, entendíamos que la excepcionalidad, y además la compartimos, de un único debate nos llevaba precisamente a ese tipo de ordenamiento, que nos parece razonable.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Bueno, pues en ese caso lo que se hará después de que reanudemos la sesión después de que la suspenda el Presidente será un único turno, cada uno que se posicionan en lo que presenta, de mayor a menor, y lo haremos como parece que la mayoría de los portavoces quieren. Dicho eso y como se ha dicho al principio, lo que hacemos ahora es suspender la sesión para ordenar las enmiendas *in voce* presentadas.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días, reanudamos la sesión tratando de poner orden en las enmiendas con la pericia de este Presidente para el orden. En ese sentido trataremos de hacerlo con calma lo mejor posible. Hemos acordado los portavoces que habrá un único turno de mayor a menor para hacer un posicionamiento general sobre las enmiendas presentadas a favor y en contra, por lo tanto, de mayor a menor, inicia el turno la portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Álvarez, por un tiempo vamos a decir en torno a los diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, señor Presidente. No tengo problema, como he comentado, en hacer una única intervención inicial nada más comenzar, a pesar de que, en fin, lo lógico hubiera sido que hubieran defendido ustedes sus enmiendas, pero realmente la verdad es que nos da lo mismo y por eso he preferido también un debate único porque no estamos dispuestos a participar en este cambalache en el que ustedes han convertido el debate sobre la Ley de Símbolos, un cambalache que lo único que pretende es no molestar a los socios nacionalistas de este pentapartito y a sus comparsas, tanto Podemos como Izquierda-Ezkerra como también en este caso el Partido Socialista de Navarra.

Bueno, pues lo que pretenden es dejar vacía de contenido esta Ley de Símbolos. Así que me van a permitir el resto de grupos que yo hoy solo me dirija al Partido Socialista de Navarra en mi intervención porque el resto de grupos sabemos dónde están: los partidos nacionalistas vascos donde están y sus comparsas donde siempre han estado, donde estaban la pasada legislatura. Son ustedes los que están en otro sitio. Y parece que hoy vamos a asistir a un capítulo más de la escandalosa venta que están haciendo ustedes al nacionalismo vasco de Navarra a cambio de la Presidencia y de unos cuantos, bueno, de un montón de sillones para la señora Chivite y para los suyos, un capítulo más de la deriva de este Partido Socialista, al que nadie ya le reconoce, hacia un lugar donde abandona todos los principios que ha venido defendiendo durante años. Hoy, señores del Partido Socialista, lo que culminan ustedes es el abandono a la protección de los símbolos de Navarra frente a las injerencias de la Comunidad Autónoma Vasca y de los partidos nacionalistas vascos. Hoy, lo que culminan ustedes es un

engaño, uno más y este muy grave, a la ciudadanía navarra en general y en particular a muchos de sus votantes. En mi intervención lo que quiero demostrar es que ustedes han mentido desde el principio en esta legislatura y con esta cuestión en concreto y hoy van a consumir esta mentira a través de una serie de enmiendas trampa que solo llevan al objetivo de Geroa Bai, EH Bildu y de sus comparsas, que no es otro que no contar con una ley de símbolos en Navarra que dignifique y regule nuestros símbolos propios, y me voy a explicar. Navarra Suma trajo a principios de esta legislatura, muy al principio y además muy rápido, una proposición de ley para regular los símbolos de Navarra y hay una serie de motivos para ello que voy a explicar. El primero es porque el nacionalismo vasco, en una decisión política y estratégica, aprovechó su mayoría absoluta en la pasada legislatura para derogar la Ley de Símbolos de Navarra, para menospreciar los símbolos de Navarra y para abrir la puerta a la introducción de los símbolos de otra comunidad en la nuestra. Esta decisión, por cierto, fue criticada duramente por los partidos que entonces estábamos en la oposición: Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y el Partido Socialista de Navarra, y no voy a tirar mucho de hemeroteca pero me van a permitir que lea las palabras que la señora Chivite pronunció entonces en la oposición el día que se debatió la derogación de la Ley de Símbolos: «Esta derogación separa a los navarros y es el avance de la construcción nacionalista basada en el trípode lengua, bandera y territorio». Palabras muy contundentes.

El segundo motivo por el que trajimos tan deprisa esta proposición de ley foral de símbolos es recuperar la Ley Foral de Símbolos, que era una demanda de la ciudadanía navarra, que incluso se manifestó ante la decisión adoptada por el anterior cuatripartito, y quiero recordar que a aquella manifestación acudieron más de veinticinco mil personas y entre ellos los dirigentes de su partido.

El tercer motivo es que, a pesar de que intuíamos que alcanzar la Presidencia de Navarra, como he dicho en un principio, les iba a hacer perder muchos de los principios y de los valores que ustedes habían estado defendiendo, las elecciones nos habían dejado en esta Comunidad una mayoría constitucionalista clara —treinta y un escaños sobre cincuenta— de partidos que teníamos el compromiso de impulsar una nueva Ley de Símbolos que dignificara los símbolos de Navarra y entendíamos que era nuestra responsabilidad con nuestros votantes y con muchos de los suyos intentar que esta ley saliera adelante. Resalto lo de dignificar los símbolos de Navarra porque era lo que —se les ha debido olvidar— expresamente aparecía en su programa electoral: recuperar una nueva Ley de Símbolos que dignifique los símbolos de Navarra.

La primera reacción que tiene el Gobierno de Navarra ante esta proposición de ley nos hace pensar en que estaba avanzando el camino que íbamos a seguir y que íbamos a culminar. El Gobierno, con excusas variadas y sin ningún informe técnico ni jurídico que avalara su decisión, se pronunció en contra de esta tramitación, una decisión política que casualmente coincidía con la decisión política del anterior Gobierno cuatripartito. La misma posición. El problema surge cuando se pone fecha para el debate de la toma en consideración de la proposición de ley, unas fechas complicadas, porque, claro, el insomnio del señor Sánchez nos llevaba a que tuviéramos que debatir esto a las puertas de unas nuevas elecciones generales. El señor Sánchez, que si ustedes han engañado a sus votantes, él lo ha hecho todavía más y en más ocasiones —una vez que engañas la primera vez, la segunda o la tercera creo que ya da lo

mismo—, el señor Sánchez en ese momento se estaba presentando como contrario a los intereses nacionalistas y separatistas, no sé si lo recuerdan, y, claro, era un mal momento para pronunciarse en contra y entonces ustedes tienen una idea, una idea que en mi opinión es mala porque no va a engañar a nadie ahora pero ustedes creen que sí. Así que deciden admitir a trámite la proposición de ley. Me acuerdo de las bravuconadas del señor Alzórriz diciendo: fíjense ustedes, pensaban que íbamos a votar en contra. Pero deciden admitir a trámite para después, que es lo que han hecho ustedes después, presentar una serie de enmiendas vaciándola de contenido, dejando a la Ley Foral de Símbolos en un mero enunciado prácticamente de cuáles son los símbolos de Navarra: la bandera, el escudo y el himno, y quitando la regulación de su uso, el fomento de su uso y la protección de su uso a través de un reglamento sancionador.

Usted, señora Jurío, me ha dicho estos días que quería una ley blanca. Usted no quería una ley blanca, usted quería una ley vacía. Eso es lo que usted quería, una ley vacía, una ley que no sirva para nada, una ley que no moleste al nacionalismo vasco del PNV con el que ustedes han pactado que ellos presentaran una serie de enmiendas vergonzantes, ustedes lo saben, e indecentes, enmiendas como que la ikurriña, ya sí de forma explícita, pueda ondear en los balcones del Ayuntamiento o como que el Gobierno pueda decidir previo paso por el Parlamento que el escudo de Navarra esté dentro del escudo de la Comunidad Autónoma Vasca. Ustedes han pactado con ellos que presenten esas enmiendas para decir que no y lavarse la cara ante el objetivo final, que es una ley vacía de contenido que no molesta a sus socios. Y ese es el cambalache que ustedes han montado y con el que nosotros no estamos de acuerdo y no vamos a entrar. Esta ha sido su estrategia y, sinceramente, la ciudadanía no se la va a creer.

Y no les vamos a comprar que ustedes defienden los símbolos de Navarra y los dignifican cuando eliminan en el artículo 1, enmiendas del Partido Socialista, no me refiero a las de los demás, a las suyas, eliminan del artículo 1 el concepto «exclusivos» para referirse a los símbolos de Navarra. ¿Qué pasa?, ¿que hay más símbolos de Navarra propios? Sí, sí, eliminan la palabra exclusivos, enmienda al artículo 1. ¿Hay más símbolos propios de Navarra que la bandera, nuestro escudo y nuestro himno? ¿Hay alguno más?

Eliminan el artículo 4, que recoge la unidad de los actos contenidos en la Ley de Símbolos, que además de esa unidad recoge el carácter público de la acción para perseguirlos y la obligación del Gobierno de Navarra que ustedes presiden de garantizar que se cumpla la ley y que se reponga el orden alterado; en plata, que se quite la ikurriña cuando se pone en un balcón. Eso también lo eliminan. Se cargan los artículos que regulan de forma completa el uso para dejarlos en una cosita pequeña, es decir, no quieren que se recoja la obligación de que la bandera de Navarra esté presente en los despachos de nuestras autoridades, lo eliminan, sí, sí, lo eliminan, también en los salones de plenos de los Ayuntamientos, lo eliminan. No quieren que se recoja la obligación de que la bandera ondee en el exterior de ocho de la mañana a ocho de la tarde, también eliminan ese artículo; no quieren que aparezca expresamente en la ley que solo la bandera de Navarra junto a la española, la europea y la de la localidad de que se trate puedan ondear en los bancos de los Ayuntamientos, también lo eliminan, y, por último, eliminan un apartado para prescribir conductas tan vergonzantes como la del exalcalde Asirón el día del chupinazo en el Ayuntamiento, cuando permitió que ondeara la ikurriña so pretexto

de que venían de visita dos Diputadas vascas. También eliminan ese apartado del artículo. Sí, sí, claro que lo eliminan.

Además, eliminan de un plumazo los tres artículos, ahora dos artículos, dirigidos a promocionar nuestros símbolos, *in voce* mantienen el homenaje a la bandera navarra pero eliminan la promoción de los símbolos en los colegios y la promoción en el ámbito local. Parece que les duele que se promocionen los símbolos de Navarra. Y, por último, eliminan el régimen sancionador y hablamos de esto.

En definitiva, pretenden ustedes que la Ley Foral de Símbolos de veinticuatro artículos se quede en diez, más o menos así, con todo tachado. Es decir, en un folio la Ley de Símbolos. Eso es para ustedes dignificar la Ley de Símbolos de Navarra. Diez artículos que solo van a decir cómo es nuestra bandera, cómo es nuestro escudo y cómo es nuestro himno. Para este viaje ¿creen usted que hacían falta tantas alforjas? Porque, bueno, también dicen cómo se van a colocar las banderas, una cuestión pura de protocolo, y dónde se recogerá el escudo de Navarra. Por cierto, con respecto al escudo tengo curiosidad por ver si van a aceptar ustedes una enmienda de Geroa Bai que permitiría utilizarlo sin corona, al más puro estilo Bildu.

Una ley, la que quieren dejar ustedes, que no recoge ni el mínimo recogido en la Ley Foral de Símbolos del año 2003, una ley que ustedes votaron a favor, que nosotros votamos a favor y con la que hemos estado durante años muy cómodos hasta que llegó el nacionalismo vasco al poder y hasta que ustedes tuvieron que comprar los votos del nacionalismo o ellos los suyos. Ustedes hablan de diálogo, de voluntad de pacto y de respetar el mandato de la ciudadanía navarra cuando ustedes lo que hacen es ningunear al 40 por ciento prácticamente de la población que votó opciones de Navarra Suma e incluso a varios de sus votantes que saben que no tragan con esto. Les hemos ofrecido, señora Jurío, incluso eliminar el régimen sancionador, lo último que hice ayer es ofrecérselo. No, no, lo último es eliminarlo. Suerte que tengo testigo. Y es lo único que no estaba recogido en la Ley Foral del año 2003. Nosotros creemos que es necesario ese régimen sancionador para dotar de mayor seguridad jurídica a nuestra ley y para facilitar la aplicación inmediata de la ley sin necesidad de acudir a la vía judicial, que es más costosa para los ciudadanos y mucho más lenta. Muchas veces cuando resuelve ya no tiene ningún sentido que resuelva. Nosotros, todo por el pacto y por contar con una Ley de Símbolos digna. Por cierto, señores del PSN, ustedes ven muy mal el régimen sancionador, régimen sancionador en el que nos hemos basado en la ley de memoria histórica, como se lo dije ayer cuando lo hablamos, y parece que, bueno, les resultan inadecuadas las sanciones para sancionar a quien atenta contra nuestra identidad y nuestros símbolos, en cambio, si es un tema de la ley de memoria histórica las sanciones son superadecuadas para las entidades locales. Me parece increíble, pero le ofrecí en el último momento eliminar el régimen sancionador y usted no quiso.

Como digo, estábamos dispuestos a renunciar a esto por alcanzar un pacto entre constitucionalistas. Valía con mantener la ley y nos vale con mantener la ley, tienen ustedes la oportunidad de retirar el resto de enmiendas y quedarnos con la ley del 2003, que votaremos a favor. No, ¿verdad? Vale.

Una ley que estábamos de acuerdo en mantener ustedes y nosotros antes de los sillones, antes de la moqueta, antes de los coches oficiales, antes de eso. Ustedes no han querido o no

han podido porque son ustedes rehenes de quienes les han dado esos sillones, esa moqueta y esos coches oficiales: Bildu y el PNV. Ahora digan ustedes que tensionamos, la derecha tensiona, blablablá. ¿Quién tensiona? Los que nos mantenemos donde estábamos, los que estamos en el mismo sitio que estábamos, los que no hemos engañado a nuestros votantes, los que hemos cumplido y cumplimos con nuestros votantes ¿somos los que tensionamos?, ¿o son ustedes los que tensionan, los que han cambiado, los que ningunean a casi el 40 por ciento de los electores, los que engañan a parte de sus votantes a los que les decían que iban a dignificar la Ley de símbolos y ahora no quieren hacer nada? ¿Quién tensiona, señores del Partido Socialista? Todo a cambio del sillón. Eso sí, yo estoy segura de que esto ustedes lo pagarán cuando llegue el momento en las próximas elecciones. Disfruten, aprovechen, que los navarros tenemos memoria. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Señor Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Álvarez. Para que quede claro el debate, el tiempo que he dado un poco libre han sido trece minutos y cuarenta y tres segundos, lo digo para que no haya luego ninguna duda del trato a favor de este Presidente. Tiene el turno de palabra la portavoz del grupo parlamentario socialista, la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no esperaba otra cosa por parte de la representante de Navarra Suma y miembro de UPN. Usted aquí viene con un discurso hecho diciendo que nosotros mentimos, que nosotros no estamos en la misma posición, que nosotros actuamos por cesiones, y lo que a mí me queda claro es que ustedes llevan mintiendo durante años sobre la postura que el Partido Socialista mantiene con respecto a la Ley de Símbolos, que llevan atacándonos durante años, que solo nos han pasado la mano por la chepa cuando les hemos bailado el agua, pero tengan bien claro que nuestra posición en torno a los símbolos de Navarra no tiene nada que ver con la suya, nada que ver, ni la tiene ahora ni la tuvo en su día. Y la mentira, por mucho que la repita, tiene las patas muy cortas, y ustedes llevan repitiéndola muchos años y las elecciones ya han ido demostrando quién va conociendo las mentiras que vierten determinados partidos como el suyo, como lo que usted está haciendo en este caso.

Usted nos ha recriminado que hemos vaciado de contenido de la ley, que la dejamos en diecisiete artículos o menos. Mire, yo creo que tampoco se ha leído con detenimiento todas las enmiendas que hemos presentado y ha hecho un discurso sin leerlas con detenimiento y, desde luego, sin saber cuál va a ser el resultado de esta votación, que tendremos que ver, porque aquí lo primero se tiene que votar, no se puede presumir lo que va a salir sin que primero se produzca una votación, que es lo que hacen siempre ustedes, creer que siempre están en la razón.

La ley de 2003 tenía diecisiete artículos, la ley anterior, del 86, tenía doce artículos. ¿Esto es lo que no vale para nada?, ¿leyes que no han valido para nada?, porque es lo que usted ha venido a decir hoy aquí. Es más, le voy a decir muchas más cosas. Mire, yo puedo bordear las cosas, lo que se cuenta, pero de conversaciones privadas realmente en público luego cuento muy poco. Ayer usted y yo estuvimos en una reunión, efectivamente, lo primero que vino a decirme fue: ¿qué vamos a hacer? Y yo: pues podemos hablar. Bueno, a ver, ¿qué me propones con respecto al régimen sancionador?, porque sus formas son esas, ¿qué me

propones conforme al régimen sancionador?, ¿lo modulamos? Y digo yo: hombre, si yo he propuesto la supresión, no lo voy a modular. No me puedes largar primero aquello sobre lo que yo propongo la supresión, porque me indica tu voluntad de no acordar. Para acabar el señor Suárez, que es su testigo, porque yo estaba sola, diciendo que lo que nosotros queríamos era poner la ikurriña en los Ayuntamientos. Ya mi pregunta de si ustedes... le dije que no se confundiera, que daba por terminada la reunión, y me siguió diciendo que sí, que era lo que nosotros queríamos, para terminar preguntándole si ustedes se consideran los propietarios de los símbolos de Navarra y los que mantienen las esencias de Navarra. Y me dijo que sí, que son los únicos capaces de mantener los símbolos de Navarra. Aquella reunión se terminó y les emplacé al debate político de hoy, que es lo que vamos a hacer. Y esto lo ha iniciado usted, así que tenga cuidado porque yo jamás diré en público las conversaciones privadas. Aquí se ven las malas formas y las malas maneras y las malas artes que siempre utiliza UPN y hoy Navarra Suma para enfrentar a los navarros y para hacer ver una posición que el Partido Socialista nunca ha mantenido, y lo saben, lo que pasa es que no les gusta y ese es su problema. No les gusta la posición que mantenemos y no les gusta que el Partido Socialista hoy y en esta legislatura legal y legítimamente ocupe el Gobierno de Navarra que ustedes no han podido ocupar ni legal ni legítimamente.

Voy a empezar con el debate. Estamos aquí en un debate que ya viene de lejos, que es el mismo que se ha mantenido siempre, con las mismas posiciones políticas que los partidos hemos tenido siempre, desde 1986, que es cuando se presentó en este Parlamento la primera Ley de Símbolos, pero, sin embargo, voy a ir un poco más allá y voy a ir a esa ley del 2003, a esa ley que se llevó en el 2003 y que es muy similar a la que hoy se presenta aquí, aunque algunas novedades también contiene. Sí tiene novedades, el régimen sancionador que ya lo llevaron ustedes en el 2003 y que no se puso porque nosotros nos opusimos, téngalo claro. Una ley que ustedes llevaron en el 2003 que ni por asomo era la del 2003, la que salió en el 2003. Nosotros, efectivamente, esa ley la votamos, pero usted se ha leído el discurso que hicimos ¿o lo obvia?, porque está en las hemerotecas, léaselo, por favor, léase el discurso que hizo en su día el representante del Partido Socialista.

Esa ley en su día se aprobó por el Partido Socialista, efectivamente, pero aludiendo a una frase del señor Araiz que va a ser mítica: «cuando no se puede segar se espiga». Y, efectivamente, es que esa no era nuestra ley, pero con las mayorías que en ese momento había poco más podíamos hacer, pero es que ustedes también espigaron, también espigaron porque aprobaron una ley que no tenía nada que ver con la que ustedes presentaron. Entonces aquí, cuando espigamos todos, igual nos tenemos que callar y no enfrentarnos unos a otros.

En aquel debate del 2003 por UPN ya se utilizaron los argumentos que hoy sigue utilizando usted, que no evoluciona, que está encallada, que no se trata de mantener esencia, se trata de evolucionar. Nos dijo un discurso en el que lo que nos quedó completamente claro al Partido Socialista era que ustedes para nada querían regular los símbolos de Navarra, lo que ustedes querían era que no se pusiera la ikurriña en los Ayuntamientos de Navarra, ustedes, los mismos que hoy, que son aquellos a los que se les llena la boca de navarrismo, ustedes que se coaligan con partidos, hoy PP y Ciudadanos, que no reconocen la identidad ni la esencia propia de Navarra, ustedes que son los que se creen los dueños y los propietarios de Navarra y de todos los navarros y navarras, ustedes que quieren hacer ver una realidad jurídica y política de

Navarra como si solo fuera suya y que son los únicos que quieren aparecer como los que conservan las esencias de Navarra, de todo aquello que signifique ser navarro, ustedes, que de repente, por obtener veinte Parlamentarios, no dudan en negar nuestro propio autogobierno siempre que les viene en gana para atacar a partidos que, ya les digo, legal y legítimamente les han impedido ocupar el Gobierno de Navarra. Pero todos estos ustedes a los que yo me estoy refiriendo solo se dedican a hacer un alegato frente a otra bandera, que es la ikurriña. Y aquí algunos de los que estamos, efectivamente, pueden sentirla como propia, pero no es nuestra, no es la bandera de la Comunidad Foral de Navarra. No es nuestra bandera ni como realidad jurídica territorial ni como elemento de cohesión de la ciudadanía navarra.

En ningún momento ustedes hacen un discurso del que presuman de poner en valor nuestros símbolos, símbolos que nos unen, que nos representan a todas y a todos por igual independientemente de a quien votemos o de qué partido seamos. Pero Navarra Suma, como entonces UPN, solo viene aquí a generar confrontación, apropiándose y envolviéndose en una bandera que no es suya, le vuelvo a repetir, que es de todas y todos los navarros, de todas y todos, y esto que le quede bien claro.

Y esto mismo de confrontar para regular en contra de otras banderas que son constitucionales pero no son de Navarra también es una postura que mantienen y que hemos visto con las enmiendas que han presentado los partidos nacionalistas apoyados en algún momento por Izquierda-Ezkerra y por Podemos y que no tiene otra finalidad que poner la ikurriña, o sea, nada nuevo bajo el sol, las mismas posiciones pero en distinto punto, la confrontación y el enfrentamiento.

Ya les he dicho que ustedes solo han sido benevolentes con nosotros cuando les hemos bailado el agua, pero aquí, hoy, yo a lo que vengo y mis compañeros es a defender la postura del PSN, la postura que siempre hemos mantenido el PSN. Siempre hemos mantenido y hemos defendido que no queremos que en ninguna de las instituciones públicas de Navarra ondeen otras banderas que no sean las nuestras y las oficiales establecidas en las diferentes leyes: España, en su caso Europa, la navarra y por supuesto, en el caso de que proceda, la europea. ¿Me he explicado, señora Álvarez?, porque creo que usted hace oídos sordos a lo que decimos. No queremos que la ikurriña ondee en las instituciones públicas de Navarra; ahora, luego cada cual con sus sentimientos y en donde le plazca que haga lo que le dé la gana, porque nosotros somos los que pensamos que en las leyes no se regulan sentimientos, y en esto es en donde hemos estado siempre y en esto hemos actuado con coherencia, nos gustase unas veces mucho o nos gustase otras veces poco, pero hemos votado lo que había. Esperamos la misma responsabilidad de ustedes, que no la saben hacer más que cuando salen con lo suyo.

Y miren, actualmente en la ciudadanía existe una desafección general acerca de los símbolos. ¿Ustedes se han preguntado alguna vez por qué o nos hemos preguntado por qué? Pues mire, yo creo que es que les transmitimos crispación y enfrentamiento, y seguimos haciéndolo con una ley hecha desde la confrontación y la negatividad y el odio que ustedes destilan, y así es imposible que algo salga bien. Y esto lo hicieron ya y lo siguen haciendo, y con ello, dígame, ¿qué solucionaron con la ley del 2003? ¿Cuántas ikurriñas se colocaron hasta que se derogó la Ley de Símbolos del 2003? Y ustedes estaban en los Gobiernos, ¿eh? ¿Cuántos expedientes se iniciaron?, ¿cuántas acciones hicieron?, ¿cuántas promociones hicieron? ¿A cuántos colegios

llevaron banderas?, ¿cuántos estudios promovieron y subvencionaron para el estudio de la bandera?, ¿cuántos homenajes a la bandera de Navarra han hecho? Miren, aquí lanzar el discurso es fácil y lanzar mentiras todavía más, las mentiras tienen las patas muy cortas y se pueden rebatir.

Y al final nos achacan, ya nos han achacado que lo que queremos es que se ponga la ikurriña, que si nuestros socios, que si cesiones, blablablá. Vamos, lo mismo que usted dice siempre porque otro discurso, desde luego, nos ha quedado claro que no ha tenido nunca en esta legislatura siempre que le hemos visto intervenir. Evolucione, por favor. Pues mire, hasta eso tenemos claro. Nuestras posiciones, ya se lo hemos dicho, son distintas de las de los partidos nacionalistas, son muy diferentes, lo sabemos, pero somos capaces de respetarnos, y a pesar de ello somos capaces de seguir alcanzando acuerdos para beneficiar a la ciudadanía, porque ¿sabe lo que está claro? Que el discurso de las banderas no tapa la necesidad de vivienda, la necesidad de recursos, la necesidad de servicios públicos, y porque la gente, que le quede muy claro, sabe que de las banderas no se come. Nosotros nos vamos a preocupar aquí de aquello que da de comer a la gente y que les proporciona bienestar. Pero esto ustedes no lo entienden, no lo entienden ni lo han entendido nunca. Sigán adelante, sigan con esta confrontación, que nosotros vamos a seguir en lo que de verdad importa. Y ustedes podrán sumarse siempre que quieran, claro, porque es que últimamente estamos viendo poca suma de lo que ustedes hacen porque están bastante cabreados. Nosotros vamos a seguir intentando, y por ello hemos presentado enmiendas, hacer una ley que prestigie los símbolos, que son los que nos unen y nos representan a todos, sin ningún tipo de confrontación intentando no generar ningún tipo de problemas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Señor Pérez-Nievas López de Goicoechea): Gracias, señora Jurío. Tiene el turno la portavoz de Geroa Bai, señora Barkos. Definitivamente, son quince minutos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: A ver si ajusta la media, Presidente. Gracias. Empezaré por analizar lo que nos reúne hoy aquí, que no es sino el análisis de la proposición de ley que nos trae Navarra Suma a través de las enmiendas que el resto de los grupos hemos presentado, pero es verdad que el debate, más allá de repetir el día de la marmota en el que algunos viven tan cómodamente y de manera yo diría que tan interesada, lo cierto es que siguen sorprendiendo algunas de las reflexiones que hemos tenido ocasión de escuchar esta mañana, pero bien, como digo, ya tendremos tiempo con ese plazo amplio que me da el Presidente en esta mañana.

En primer lugar, la proposición de ley tiene un objeto declarado y en ese objeto declarado creo que podríamos estar todos: ordenar, yo creo que regular la protección en este caso de los símbolos de Navarra, pero este es, como digo, el objeto declarado, hasta ahí podríamos compartir algo, a partir de ahí compartimos poco o nada, porque yo creo que esta ley lo único que busca es sancionar y confrontar y llevar la confrontación al seno de la ciudadanía navarra, primero, porque cuando habla de esa protección y además de una manera tan subrayada en el preámbulo de los símbolos de Navarra, lo que pretenden es deslizar la idea de que los símbolos de Navarra en estos momentos en el seno de nuestra sociedad están en peligro, y eso es absolutamente falso. Yo creo que ese tipo de deslizar medias verdades o ideas absolutamente equivocadas hay que combatirlo también porque acaba instalándose de alguna

manera la creencia de que existe un peligro. No es cierto, la ciudadanía navarra y la sociedad navarra de ninguna manera cuestionan en estos momentos los símbolos navarros, puede hacerlo en sus formas de acepción política: proponen quitar la corona... Bueno, no se lo creerá, señora Álvarez, pero más allá de la propia historia de lo que ha sido el Reyno de Navarra, que se entiende en su prolongación cierta de lo que es una de las sociedades organizadas de otra manera, hoy hay quien vive esa reivindicación de la navarridad desde una perspectiva republicana y, por lo tanto, con esa esencia cierta. Porque, si quiere, entramos a ver qué sentido histórico tiene y qué hondura histórica tiene, no lo sé, ver el escudo de Navarra bajo una corona borbónica o sobre una corona, por ejemplo, la de los Albret, si quiere, entramos a todo eso, pero no es verdad, no existe riesgo alguno en torno a los símbolos de Navarra y creo que esto hay que combatirlo claramente.

Señalaba antes que lo que esta proposición busca realmente y Navarra Suma insiste en buscarlo permanentemente es la confrontación en el seno de la sociedad navarra, porque yo, que creo, para que nadie me malinterprete, que hoy vivimos mucho mejor que hace unos cuantos años, sí que creo que Navarra Suma busca permanentemente la confrontación política como elemento y ámbito en el que ustedes siempre han vivido mejor. Políticamente y partidariamente siempre han vivido mejor, repito, y se entiende perfectamente lo que acabo de decir esta mañana. Y en este caso quieren enfrentar a la ciudadanía en función del modo en que se incardina el sentimiento navarro. Yo creo que no hay un modo mejor o peor de sentirse navarro y navarra, no es verdad, no existe la Navarra de los buenos y de los malos, que es lo que ustedes han inventado para seguir viviendo en esa jauja que ya definió alguno de sus altos dirigentes como la Navarra de los quesitos, la política de los quesitos, aquella en la que ustedes mangoneaban sobre mayorías absolutamente artificiales, entiéndaseme el mangonear sobre el juego de mayorías y minorías parlamentarias, no otra cosa, expresión coloquial, que nadie lo confunda, pero mangoneaban, mayorías y minorías parlamentarias desde un 70 por ciento, despreciando a un, por poner porcentajes de representación en esta Cámara, 30 por ciento de la sociedad. Esa es la realidad de todos estos debates a los que nos están trayendo, no es otra. Lo demás es una falsedad auténtica. Y ya para coronar la táctica de los buenos y malos, ustedes nos proponen a esta Cámara que legislemos la sanción a los malos navarros. Yo creo que ya estamos todos absolutamente cansados.

Vamos a las enmiendas de Geroa Bai, esas que usted ha llamado indecentes, luego hablaré de eso, de esa falta de respeto democrático básico a la posición de quien democráticamente no piensa como usted. Por eso decía que hay veces que hasta en debates como estos en los que creíamos haber escuchado todo todavía tenemos la oportunidad de escuchar cosas absolutamente salvajes en términos de democracia parlamentaria. Pero bien, son diecisiete enmiendas que van desde un intento de ordenar un poco la pretendida regulación que nos proponen, que es un desorden absoluto, yo creo que se nos plantean cuestiones absolutamente desordenadas, como digo, desde ahí hasta la supresión sin resquicios del régimen sancionador, en la enmienda número 16. Esta es la propuesta de Geroa Bai, pero además propone regular y ordenar lo que la democracia más básica debe garantizar en el reconocimiento de la pluralidad política de Navarra, que es de esos debates que a los proponentes de esta ley tanto miedo les dan. Hablo de la enmienda número 9, de las enmiendas 10 y 11, donde se propone regular con nombre y apellidos, claro que sí. Este es un debate que políticamente lleva en Navarra pues los últimos cuarenta años de democracia de

manera muy intensa. Antes no existía tal debate porque, efectivamente, a la prohibición de la dictadura le precedió el tapárselas, que no ha habido ningún problema con que viéramos ondear o bien ikurriña o bien banderas republicanas. En estos cuarenta años ha sido su empeño, repito, en esta confrontación sobre de qué manera las navarras y los navarros incardinamos nuestro sentimiento navarro, que no es mejor ni peor ni el de unos ni el de otros, pero, desde luego, flaco favor le hacen a ese sentimiento o a esa reivindicación quienes lo hacen desde una posición absolutamente contraria a la democracia parlamentaria más básica.

Como digo, la enmienda 9 propone una regulación de lo que es una realidad en Navarra. No sé, paséense ustedes por Leitza, que se pasean mucho por Leitza, háganlo también para atender dónde está la mayoría democrática de leitzarras en torno a dónde incardinar su sentimiento navarro. Y sí, se sienten tan navarros como usted, señora Álvarez, no sé si más, menos, mejor o peor, no voy a entrar ahí, tan navarros como usted encontrándose a una en la expresión de sus símbolos la bandera de Navarra con la ikurriña, como usted se siente tan navarra incardinando esa bandera de Navarra, ese símbolo de Navarra, acompañado con la bandera española y ya está, no hay más. Y toca regular si de verdad queremos una sociedad democrática; si lo que queremos es el bochinche, como ha dicho usted antes, cambalache..., Cambalache el suyo, el que nos ha traído hoy aquí y el que nos están trayendo durante tanto tiempo. Y otro tanto, por lo tanto, para que puedan ondear banderas republicanas allá donde instituciones municipales establezcan que su mayoría democrática lo decide así.

Las enmiendas 10 y 11 establecen preeminencias de la bandera de Navarra. Ya nos gustaría encontrarla en su proposición de ley, porque aquí hay mucho golpe de pecho sobre los símbolos de Navarra, pero no tenemos ningún tipo de pudor en dejar bien claro que no está en los símbolos de Navarra la preeminencia de la representatividad de los símbolos en nuestras instituciones forales, de ninguna de las maneras, y ustedes, eso, tracatrá. ¡Hombre, señora Álvarez!

Y la enmienda 16, como ya he dicho antes, anula el régimen sancionador clarísimamente. Bueno, creo que a la jugada de ustedes solo se les puede responder así: fuera y ya está.

La enmienda 17 regula, efectivamente, el Laurak bat en un posible uso en otras instituciones siempre regulado desde una mayoría soberana parlamentaria de Navarra. Por cierto, el Laurak bat, señora Álvarez, es que era más fácil, es curiosa la involución de algunos, era más fácil hablar a finales del XIX o a principios del XX en Navarra sobre el Laurak bat, ¿a usted le suenan nombres, no sé, Iturralde y Suit, Altadill?, no entro ya en Campión, que supongo que le parecerá... ¿Le suenan de algo? Claro, escuchar hablar de esta manera tan absolutamente definitiva en torno a lo que entendemos, pensamos, queremos o simplemente recordamos y queremos seguir recordando algunas mujeres y hombres de esta Comunidad desde un desconocimiento tan absoluto o una memoria tan débil, no lo sé, no lo sé, es que dicen unas cosas, de verdad, dicen unas cosas... Pero bien, nos dice cambalache en el que hemos convertido el debate sobre los símbolos. Yo repito, el cambalache es el suyo cuando hablan de nacionalismo vasco, por ejemplo, desde la atalaya del nacionalismo español para la preeminencia del nacionalismo español en la defensa exclusiva de nacionalismo español, y mire, eso, navarro, es bastante poco navarro. Legítimo, además, el sentimiento, pero

¿navarro?, esa preeminencia del nacionalismo español, que es lo único que les mueve. Es lo único que les mueve y, curiosamente, no hay que tener la memoria tan larga, no hace más de treinta y pico, cuarenta años es precisamente lo que conmovió a algunos de los fundadores de su partido, se lo he dicho muchas veces, pero bien.

Enmiendas indecentes. Yo creo que debieran hacérselo mirar. En esta misma sala ayer lo decíamos con respecto a otro debate, yo creo que ustedes, de verdad, han cruzado un Rubicón que debieran plantearse muy seriamente, y hablo, señoras y señores de Navarra Suma, ya no de la intensidad de los argumentos que están utilizando, sino de que es absolutamente inadmisibile. No hay enmienda indecente, ¿cómo qué indecente?, porque expresa ¿qué?, ¿una diferencia con respecto a su criterio, señora Álvarez? ¿Eso es una enmienda indecente? Aquí lo único indecente que ha habido hoy, repito, en términos democráticos es alguna parte de su discurso. No puede ser, no se puede despreciar así lo que... Y, desde luego, no en ese tipo de expresiones, porque, no se lo creará, pero terminamos trasladando de alguna manera esto al resto de la sociedad, al conjunto de la sociedad, y habrá quien crea de verdad el sentimiento en que se incardina. El sentimiento navarro de una parte de esta Comunidad es indecente. Ustedes no pueden proponer eso como Parlamentarias y Parlamentarios, no pueden seguir llevando esa confrontación al conjunto de la ciudadanía. Tienen una responsabilidad, están traspasando y están empezando a traspasar algunas líneas que creo de verdad que en términos parlamentarios deben hacerse mirar. Como digo, es el desprecio que una parte importante de su discurso, señora Álvarez, ha tenido a esta tierra, ha tenido a una parte importante de sus gentes. Sí, sí, el desprecio absoluto que mantienen a su historia, por supuesto, pero todavía más, al posicionamiento democrático más básico y la diferencia política que puedan tener con ustedes, rotunda además, tanto en el ordenamiento social como en la ambición política, por descontado. Pues faltaba más. Y que sigan pensando y que sigan arrogándose ustedes en nombre del buen navarro... Yo creo, de verdad, que han hecho hoy un ejercicio que deja bastante bajo ese nivel si lo que pretenden es asumir esa responsabilidad.

«Los navarros tenemos memoria» nos dice y termina con una suerte de amenaza política. Soy consciente, los navarros tenemos memoria. La suya, ya he dicho, es muy corta o su desconocimiento de nuestra historia bastante profundo. En cualquier caso, creo que hemos desaprovechado una oportunidad para entrar a regular aquello que es muy importante.

Nos dice la señora Jurío en el posicionamiento que van a mantener de manera genérica con respecto al resto de enmiendas: No queremos que la ikurriña ondee en las instituciones públicas de Navarra, en nombre del PSN. Ya, pero es que no estamos regulando lo que el Partido Socialista de Navarra quiere, no estamos regulando lo que Navarra Suma quiere o lo que Geroa Bai quiere, debiéramos estar regulando lo que a la realidad democrática que se produce en esta tierra le demos cauce para que la respuesta no siga siendo la confrontación, que es lo que algunos buscan. No, señora Jurío, tenemos que acometer ya un debate político, que parece mentira que no tengan todavía los arrestos de acometerlo, y sabe que, en fin, creo que el momento político que se está viviendo tiene mucho, y es verdad, de avances en el reconocimiento de esa pluralidad en ámbitos de lo social, pero creo que en lo político todavía a ustedes les queda ese paso por dar, no en someter a Navarra a los yugos de nadie sino de regular las mayorías. Miren, el Legislativo regula desde sus mayorías, pero no regula para sus mayorías, regula para la realidad que estamos viviendo, que no es otra que la de preservar el

derecho de todas las navarras y de todos los navarros a que en el siglo XXI puedan expresar de manera democrática y normalizada sus sentimientos de pertenencia a esta Comunidad, que por suerte no son las que hoy aquí algunos han pretendido arrogarse como propias, porque, desde luego, el ejemplo, la estampa que han dejado no es como para sentirse muy satisfechos. Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Barkos. Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. La verdad es que visto los derroteros que ha llevado este debate es difícil decir lo que uno ya tenía aquí preparado para defender las enmiendas, criticar las enmiendas y todo eso. Ha empezado la portavoz de Navarra Suma hablando de cambalache, yo no sé si ha visto usted o ha oído el tango Cambalache, del año 1934, es de Enrique Santos Discépolo, creo que se llamaba, yo no se lo voy a cantar porque, desde luego, mi dicción... Si no canto una jota, imagínese para cantar un tango. Pero sí le voy a leer dos estrofas porque creo que usted no lo ha leído o no lo ha oído porque, si no... El Cambalache dice: «Que el mundo fue y será una porquería ya lo sé, en el 506 y en el 2000 también; que siempre ha habido chorros, maquiavelos y estafados, contentos y amargados». No sigo. Pero le voy a leer otro pequeño párrafo porque creo que viene a cuento de lo de hoy: «Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante, sabio, chorro, generoso o estafador. Todo es igual, nada es mejor». No sé por qué ha dicho la palabra cambalache, si lo ha dicho por el contenido del tango o lo ha dicho por otra acepción, esa de componendas, de arreglos, etcétera. Pero, bueno, desde luego, acordarnos hoy del cambalache creo que no está muy bien porque no viene a cuento lo que en definitiva se va a aprobar o se está planteando, porque las cosas yo creo son un poco más serias que la reflexión que nos hacía aquí el señor Santos en el año 1934.

Y también hay otra reflexión que yo le quiero transmitir. Usted ha dicho: es que trajimos una proposición de ley, el Gobierno dijo que no pero el Partido Socialista dijo que sí, algo que ya le criticamos también en esa intervención porque nos parece absolutamente incomprensible, es decir, que el Gobierno liderado por la señora Chivite haga una respuesta a una proposición de ley solicitando su inadmisión y venga aquí el Grupo Parlamentario Partido Socialista y no sabemos todavía por qué razones, no lo sabemos, el señor Alzórriz hizo un discurso muy encendido para decirle al señor Esparza: venía usted con el discurso preparado y yo traigo otro. Y hoy nos encontramos con una posición. Pero lo que quería decirle era que usted sabe perfectamente que cuando una proposición de ley se admite a trámite o se propone algo para que sea admitido a trámite puede surgir por medio de lo que es el debate parlamentario que se le dé la vuelta al calcetín, o sea, no esperará encima que se le admita a trámite y que se mantenga su proposición de ley de la primera letra a la última incólume. Pues no, surge el debate parlamentario. Y no sé si se le va a dar la vuelta al calcetín, yo creo que no se le va a dar la vuelta al calcetín, no se preocupe, señora portavoz de Navarra Suma, porque nosotros creemos que ustedes tenían unos objetivos claros, que era, en primer lugar, recuperar una ley derogada, recuperar una situación en la que el objetivo de esa ley derogada era claramente prohibir, sancionar, eso es lo que ustedes quieren y eso es lo que ustedes vuelven a remarcar. Incluso ha habido novedades, aquí no se han citado pero ha habido alguna una novedad que es significativa, ustedes han aprendido de la experiencia y han dicho: aquello que utilizaron de

que cuando se invitaba a uno que venía de fuera no sé qué, vamos a dar otra vuelta, ya sabemos lo que dijeron los tribunales pero aun así por si acaso, y han añadido algo más en esa vía, es decir, con el mismo objetivo. Por tanto, no son palabras... En la ley de 2003 hay alguna cosa más, hay algún otro artículo, pero, desde luego, nosotros creemos que ustedes están empeñados, primero, en mantener la nulidad de pleno derecho que establece el artículo 4 de aquellos acuerdos que contravengan lo dispuesto en esta ley, etcétera, algo desde luego un tanto anacrónico y un tanto extraño en el régimen jurídico de los símbolos en todo el ordenamiento jurídico español y casi diría del mundo mundial, como dicen en alguna población, del mundo mundial. Pues ustedes han vuelto a traer este tema de la nulidad de pleno derecho como si fuera la garantía de que, claro, si es nulo de pleno derecho, lo de las sanciones viene ya de calle.

Plantean también volver al capítulo del régimen sancionador. Evidentemente, ese es el objetivo que tienen, creo que en alguna de las enmiendas lo citamos pero lo voy a leer porque me parece interesante, el objetivo final de todo esto no es defender los símbolos de Navarra, no es darle cuestión y aquí darse sobre el pecho, como se ha dicho, navarridad y más navarridad, no, no, ustedes lo dijeron el año 2003 y se lo voy a leer porque ya se lo he escrito, no es ninguna novedad tampoco, pero ya se lo he escrito en alguna motivación de nuestras enmiendas, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior—el señor Gurrea era entonces—cuando presentó el proyecto de ley en el Parlamento dijo: Aquí lo que estamos prohibiendo lisa y llanamente es que la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, la bandera del Partido Nacionalista Vasco ondee en el balcón representativo identitario de las sedes de las entidades locales de Navarra. Eso es lo que estamos defendiendo y lo demás es adorno. Todo lo demás que ustedes están diciendo es adorno. Es más, esto lo dijo el entonces Consejero de Presidencia, pero es que el que era entonces portavoz del Grupo Parlamentario UPN, el señor Catalán, hoy Senador por Navarra, dijo claramente también y lo dijo defendiendo ese debate a la totalidad: La propuesta de UPN es clara, debemos adoptar todas las medidas pertinentes desde el punto de vista de la legalidad para que las ikurriñas no ondeen en las entidades locales de Navarra. Esa es la propuesta con la que se trajo este proyecto de ley a este Parlamento. Y vuelvo a insistir, ustedes también podrán envolverse en toda la bandera de Navarra y en todo lo que quieran, pero su único objetivo es que no ondee ninguna ikurriña en ninguna entidad local de Navarra de carácter oficial o ni siquiera sin carácter oficial pero digamos con un grado de tolerancia. Ese es el objetivo. Es que lo dicen ustedes, es que los que los textos, vamos, yo... Al señor Sayas le gusta decir confesión de parte ya basta. Pues mire, aquí tiene, confesión de parte ya basta. Ese es su objetivo y ese ha sido su objetivo desde el año mil novecientos ochenta y muchos, porque mire, he estado rescatando acuerdos, hay un acuerdo de la Diputación Foral del año 1982, en el que ustedes no estaban, pero estaba digamos el espectro ideológico que ustedes representan, y era mayoritario en aquel momento también en la Diputación, se adoptó un acuerdo de 29 de julio de 1982: grupos folclóricos, subvenciones a los grupos que utilicen bandera en sus actuaciones: determinar que para poder percibir las subvenciones que periódicamente se conceden a los grupos folclóricos navarros por sus actuaciones públicas deberán de acreditar que en el supuesto de utilizar banderas en dichas actuaciones se ajusten a los criterios establecidos en la norma reguladora navarra. Es decir, ya en el año 82 se planteó incluso denegar subvenciones a aquellos grupos culturales que en sus actuaciones, por muy navarros que fueran, portaran la ikurriña. Fíjense desde

dónde viene este tema y este odio atávico a ese símbolo. Ustedes no lo quieren decir así pero nosotros entendemos que es de esa manera.

Nuestras enmiendas, en primer lugar, tengo que agradecer a la señora Aznárez la firma de la misma para poder tramitarse porque hacía falta la firma de un quinto de Parlamentarios, tuvimos un problema, pero bueno, ya se las trasmití en su momento y creo que las conocían perfectamente, y, bueno, como no estamos debatiendo las enmiendas una a una, tenemos ocasión por lo menos de hacerlo. Nosotros queremos hacer algunas mejoras de redacción siendo conscientes de que al final no sé si el resultado va a ser que estamos como estábamos, o sea, con la ley que vamos a aprobar creo que pocos cambios va a haber si se aprueba en los términos que algunos estamos presumiendo y, por lo tanto, nosotros lo que sí planteamos, ya se ha dicho aquí, es el respeto a la voluntad de determinadas entidades locales que tienen un sentimiento que ustedes no tienen, pero respétenlo. Antes hemos estado hablando aquí de la tauromaquia y el señor Suárez ha hablado del respeto a la libertad y se le ha puesto la palabra libertad en la boca bien grande, yo lo comparto, pero respétenlo también en todos los ámbitos, es decir, en aquellos Ayuntamientos navarros, aquellas entidades locales que mayoritariamente —y fíjese que ponemos en nuestra enmienda por mayoría absoluta, fíjese si somos valientes y atrevidos— lo decidan, respétenles que además de tener una pertenencia clara, una admisión de unos símbolos determinados, también tienen una pertenencia a otra identidad o comparten otros símbolos como símbolos propios. Y eso ustedes lo quieren negar, no es que lo quieran negar, lo quieren sancionar, lo quieren prohibir y encima, si pudieran, porque no pueden, no tienen capacidad para ello, introducir en el Código Penal que fuera delito incluso. Desde luego, nosotros creemos que hay que respetar. No han conseguido eliminar ese sentimiento ni la ley del 86 ni la ley del 2003 ni la ley del 2007, sigue habiendo ese sentimiento y, por lo tanto, más allá de que sea un símbolo de la CAV, la ikurriña es un símbolo de libertad, señores de Navarra Suma, no sé si ustedes lo conocen, es un símbolo de libertad, y para una parte importante de la población de Navarra, que es tan navarra como ustedes, incluso más diría yo, que pagan tantos impuestos como pagan ustedes, es decir, les afectan las mismas leyes que a ustedes, para todo, para lo bueno y para lo malo, tiene un sentimiento de navaridad distinto al suyo, porque ustedes no tienen el sello para firmar certificados de navaridad por ningún lado. ¿Dónde tienen ese sello? Enséñennoslo. Por lo tanto, yo creo que en definitiva de lo que se trata es de respetar esa voluntad mayoritaria de las entidades locales que se sigue proscribiendo, y mientras eso no se dé pues hablaremos de una ley de símbolos no inclusiva, una ley de símbolos que prohíbe esas determinadas actuaciones y esos determinados sentimientos.

Y quiero terminar, no sé cómo voy de tiempo, pero bueno. Decía la portavoz del Partido Socialista que el Partido Socialista la ikurriña, nunca. Bueno, ya sabemos la historia del Partido Socialista de Navarra, no se la voy a tener que recordar yo aquí, pero, desde luego, el Partido Socialista de Navarra formó parte del Partido Socialista de Euskadi, que puso la ikurriña en sus sedes, que puso la ikurriña en algunos Ayuntamientos, o sea, ustedes no digan que nunca jamás porque, evidentemente... Bueno, yo entiendo que todo el mundo evoluciona y todo el mundo tiene derecho a la evolución ideológica, pero no sean tan tajantes, no digan que el Partido Socialista nunca jamás. El Partido Socialista en algunos momentos determinados, y yo le recomiendo a la portavoz del Partido Socialista de Navarra, si no la ha leído, una entrevista que se publicó al entonces dirigente, al secretario que luego fue secretario general de Navarra,

que luego fue Presidente de esta Comunidad, que también fue condenado por hechos de corrupción, el señor Urralburu, todo hay que decirlo, que se lea una entrevista en la revista *Punto y Hora de Euskal Herria* de 1977. Sí, pero es que las cosas están ahí, es decir, que lo que algunos defendemos o seguimos defendiendo no es una astracana, es que ustedes también lo pensaron en algún momento, por lo tanto, entiendan que tenemos un grado de legitimidad también para poder... ¿Y qué decía el señor Urralburu? Pues se lo digo, decía: Precisamente nosotros, los socialistas, debemos luchar por vincular, no a nivel de identidad, porque ese vínculo ya existe, sino a nivel institucional a Navarra con el País Vasco. No tiene dudas históricas el señor Urralburu. El partido, desde finales de la República, había creado ya el Comité Socialista de Euskadi en el que estaba desde un principio Navarra. Entonces, para nosotros discusión sobre la pertenencia de Navarra al País Vasco no ha existido. Lo primero es arrebatar la bandera de la reintegración foral a hombres —se refería al espectro ideológico de lo que hoy es Navarra Suma— que contraponen esta reintegración a la autonomía de Navarra y una vez arrebatada esa bandera y al mismo tiempo ser defensores de las instituciones vascas comunes. Pues bueno, es legítimo pensar esto, decirlo y, desde luego, lo que ustedes tampoco pueden pretender es que con esta ley de símbolos lo que subyace detrás de esta adhesión ideológica pues sea algo absolutamente ilegítimo. Y nosotros seguimos defendiendo y entenderemos que mientras no se reconozca ese derecho a respetar a las entidades locales que mayoritariamente lo decidan, porque a esas entidades locales se les está obligando a poner la bandera española, ustedes olvidan esto. A las entidades locales que no están de acuerdo se les obliga, se les persigue, se les castiga, se les multa. Bueno, pues nosotros lo que estamos planteando es que como contraposición también a esa obligación ideológica se respete su derecho a poder colocar otros símbolos en este caso la ikurriña, también planteamos la bandera republicana en los términos de lo que históricamente y simbólicamente representa y, por lo tanto, votaremos a favor de algunas de las enmiendas presentadas, en algunas nos abstendremos y en alguna votaremos en contra. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Araiz. Tiene el turno de palabra la portavoz del grupo Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le voy a poner a esta Comisión el PIN constitucional, porque como parte de sus socios o los socios de sus socios o ya no sé quién no abraza de una manera explícita ni la actualidad ni el autogobierno pues bueno tenemos que recurrir al constitucionalismo y situarnos unos aquí y otras allí. No me ha gustado nada, señora Álvarez, que haya dicho usted que esto es un cambalache para dejar vacía de contenido esta ley. Yo, más que cambalache, diría qué quilombo ha montado usted con esta proposición de ley para llegar a que va a ser una ley vacía de contenido, porque, claro, cuando se le da trámite a una proposición de ley para debatir enmiendas en Comisión una sabe que esa proposición inicial con enmiendas que se aprobarán o no resultará otra proposición, o sea, no va a ser la misma su proposición cuando tenemos que reunirnos aquí para proponer mediante enmiendas alguna modificación que no atiende a los intereses o a intereses que apoyan a los grupos que no son de Navarra Suma. Por lo tanto, el quilombo yo creo que lo trae usted, quilombos a los que nos tienen acostumbrados con, usted ha dicho, aquella manifestación de exaltación de los propios símbolos de Navarra, muchas llamamos la manifestación de la chistorra, con aquella flagelación de una persona con ese símbolo también de Navarra que es la chistorra. Por lo tanto, si no querían una ley vacía, una ley blanca con enmiendas

vergonzantes, indecentes, pues no haber propuesto esta proposición de ley. Y tampoco le acepto a usted que diga que las enmiendas son vergonzantes, que las enmiendas son indecentes, que están vacías de contenido. Oiga, los grupos parlamentarios se tragan también sus enmiendas para poder traerlas a la Comisión.

Para Podemos Ahal Dugu, esta ley no tenía ni que haber pasado el trámite, para nosotros, tal y como teníamos la derogación de la ley anterior suponía ya no tener que volver a hablar de su nueva proposición, pero es que además ni los medios de comunicación hasta ahora han hecho casi ni seguimiento a esta proposición de ley. Yo creo que está superado ese debate. Hoy, seguramente lo tendremos, pero hasta ahora en este transcurso de admisión a trámite y de trabajo previo no ha habido ninguna repercusión, porque yo creo que esto ya estaba superado.

Vamos al objeto de su proposición de ley y. Como decían otras portavoces y otros portavoces, lo que ustedes nos dicen en ese objeto es que tenemos que ordenar y regular los símbolos de Navarra, pero en el trasfondo de todo ocurre lo de siempre, que yo creo que va en el ADN de los grupos de derecha y ultraderecha, que es siempre sancionar y prohibir todo aquello que no les gusta, todo aquello que les crea inquietud y, además, les incomoda, porque solamente contemplan en sus leyes su parte de navarritud, su parte de cómo entienden ustedes Navarra, sabiendo que la Comunidad Foral tiene diferentes identidades.

Los símbolos no se imponen, los símbolos yo creo que se construyen. Las realidades sociológicas de las comunidades y de los territorios van cambiando, por lo tanto, yo creo que es labor de un Legislativo, es labor de los diferentes grupos modificar todo aquello que la sociedad en el transcurso de los años nos va poniendo encima de la mesa. Por lo tanto, yo creo que en esta ley lo que Navarra Suma solo pretende es que volvamos a confrontar, pero no confrontar aquí, que yo creo que es sano, confrontar ideas, confrontar propuestas para llegar a un texto común, que seguramente no va a satisfacer al proponente pero esa es nuestra labor, lo que ustedes hacen una y otra vez con los mismos mantras y los mismos días de la marmota es confrontar a unas y a otras, a unos y a otros, es confrontar a la ciudadanía que no quiere confrontaciones de este tipo en la calle. Eso es lo que quieren hacer ustedes, llevar a la calle una confrontación que no existe, que yo creo que está superada.

Y, señora Álvarez, esta confrontación ustedes ya la llevaron a cabo en sede parlamentaria y en la calle con esas manifestaciones y no les dio resultado. Nuevamente la ciudadanía de Navarra, aun siendo una coalición, les ha dejado en el banquillo de la oposición, por lo tanto, creo que en la calle la superación de estas confrontaciones está dada, lo que pasa es que es algo que ustedes recurrentemente tienen que traer a este Parlamento. A mí me gustaría tenderles la mano a usted, señora Álvarez, en temas que sí preocupan y ocupan a la ciudadanía, el tema de la regulación de los abusos de los precios de los alquileres; a mí me gustaría también que estuviésemos mano a mano, hombro a hombro también en todo aquello de la educación afectivo-sexual, que también le preocupa a mucha ciudadanía; el tema Skolae que genera igualdad también es un tema que preocupa y ocupa a la ciudadanía; el tema de la corrupción, cómo no, también ocupa y preocupa, más que esta proposición de ley. Por lo tanto, tenemos que regular lo que la realidad democrática nos demanda. Como decía, la sociedad y la fotografía sociológica de nuestra Comunidad va variando, por lo tanto, insisto, los sentimientos de pertenencia cambian y, cómo no, esta Cámara tiene que estar a altura de ello.

En cuanto a las enmiendas, como ha dicho el señor Araiz Flamarique, firmamos las suyas para que tuviesen suficiente apoyo parlamentario para que fuesen admitidas *in voce* y, bueno, en el transcurso de las votaciones pues ya se verá también cuáles apoyamos, cuáles no y en cuáles nos abstenemos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Aznárez. Cierre el turno de intervenciones de los portavoces la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. La primera pregunta que nos hacemos en Izquierda-Ezkerra para marcar nuestra posición en torno a esta proposición de ley que trae Navarra Suma es si hay necesidad de una ley que regule los símbolos de Navarra. La respuesta es no. No es necesario porque ya está regulado en la Lorafna. Claro, aquí se han mezclado bastantes cuestiones. ¿Eso quiere decir que Izquierda-Ezkerra esté en contra de la Lorafna y esté en contra de los símbolos oficiales de Navarra y su necesaria presencia en las instituciones? No, todo lo contrario, Izquierda-Ezkerra defiende, como no puede ser de otra manera, esa presencia de esos símbolos y la protección de los mismos. ¿Quiere decir que con nuestra propuesta estamos siendo anticonstitucionalistas? No, nuestra propuesta de no regular absolutamente nada más porque no hace falta no es anticonstitucionalista. ¿Somos constitucionalistas? Pues no, en algunas cuestiones no. Claro, nosotros somos republicanos, aspiramos, por ejemplo, a una república federal y eso va en contra de la Constitución, con lo cual, la tendríamos que cambiar. Quiero decir que con esto no mezclamos las cosas. Y, desde luego, mire, señor Álvarez, no somos comparsa de nadie, no sé qué necesidad tiene usted de insultar a mi grupo y en particular a mí, que soy ahora la portavoz. Fuimos los primeros que presentamos las enmiendas, y es que en nuestro caso, siguiendo la famosa frase de nuestro compañero de EH Bildu Adolfo Araiz, lo nuestro va de segar en esta cuestión, no va de espigar, va de segar y lo que nos gustaría y por lo que apostamos es por que esta proposición no saliera adelante de ninguna de las maneras.

¿Y qué objetivo persigue Navarra Suma con esta propuesta? Ya se ha mencionado aquí, esto no va de establecer los símbolos oficiales, ya están establecidos en la Ley Orgánica de Mejora del Fuero de 1982. Ni siquiera están pensando en regular su uso, ya se regula en esa Ley Foral de Símbolos de 1986. Por lo tanto, el objetivo sigue siendo prohibir y sancionar. Efectivamente, ya se ha comentado aquí, es el mismo objetivo que perseguía UPN con la Ley Foral 24/2003, prohibir y sancionar a aquellos Ayuntamientos que exponían en su balcón en las fiestas patronales o en algún otro momento algunos otros símbolos como podría ser la ikurriña, por ejemplo, o la bandera republicana, de la cual yo me siento tan orgullosa, unos símbolos que están apoyados por una parte mayoritaria de la población. ¿Dónde está el problema? Bueno, pues es que ustedes persiguen otra cuestión.

Hablaba la señora Álvarez de bandera y territorio. En todo caso, bandera y territorio de esa Navarra excluyente que Navarra Suma pretende. Nosotros y nosotras apostamos por una Navarra inclusiva, una Navarra con unos símbolos que son de todos y de todas, que no les pertenecen a ustedes ni le pertenecen a Navarra Suma, son de todos y de todas y, por lo tanto, nuestros símbolos oficiales son de Izquierda-Ezkerra y son míos particularmente. ¿Y por qué desde Izquierda-Ezkerra no compartimos la política de prohibir y sancionar? Ya se ha comentado aquí, Navarra es una sociedad plural en cuanto a las identidades nacionales que en

ella conviven y consideramos que las instituciones y sus símbolos no deben ser excluyentes sino dar cauce y cabida a esa pluralidad. Si en un Ayuntamiento hay una parte, como decía antes, mayoritaria que se siente identificada con determinados símbolos nacionales que no son oficiales, si ese Ayuntamiento lo decide democráticamente, lo deberían poder utilizar, siempre junto a los símbolos oficiales, que, como son oficiales, han de estar.

Por lo tanto, no solamente rechazamos su propuesta sino que rechazamos y nos oponemos, pero además firmemente, a que la pluralidad nacional se utilice como un elemento de confrontación en nuestra sociedad. Nosotros y nosotras desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos apostado por superar ese frentismo identitario que no nos lleva a ningún lado, creo que lo ha dicho algún portavoz o, ay, casi digo *portavoza* que me ha precedido en el orden de intervención..., y ya no sé lo que iba a decir, perdón, me he quedado en blanco. Decía que no hay necesidad de que los símbolos de las comunidades autónomas sean regulados por ley y, de hecho, el Amejoramiento del Fuero, como les decía, describe el escudo y la bandera y no prevé precisamente un desarrollo mediante otra ley foral.

Hay otra pregunta que nos hemos hecho en Izquierda-Ezkerra: ¿cómo está regulada esta cuestión en otras comunidades autónomas? Han hecho un estudio pormenorizado de todas ellas y los estatutos de autonomía de las otras dieciséis comunidades autónomas, porque el nuestro está claro, se describe y se regula el escudo y la bandera en la Ley Foral 3/2017, de abril, y se describe el himno de Navarra en una disposición transitoria. Las otras comunidades autónomas, hay una sin ninguna ley de símbolos, Castilla y León; cuatro que no regulan por ley ni su bandera ni su escudo, Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco, Navarra porque ya lo tiene en la Lora; cuatro no regulan por ley su bandera, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Baleares; una que no regula por ley su escudo, Murcia; y tres que no regulan por ley su himno, Castilla-La Mancha, Baleares y Murcia. ¿Pasa algo? ¿Pasa algo en estas comunidades autónomas? Pues no, las comunidades que no regulan por ley su bandera o escudo lo tienen descrito en sus estatutos respectivos. Lo que no hace ninguna, absolutamente ninguna de las leyes de símbolos de las comunidades autónomas es sancionar. No hay ni una sola ley autonómica de símbolos que establezca un régimen sancionador, y tampoco lo hacía la anterior ley foral.

Por lo tanto, la proposición de Navarra Suma pretende recuperar algunos preceptos ultraidentitarios y algunos ridículos. Mire, yo no le digo a usted que sus propuestas tengan otro calificativo, pero sí que son ridículas porque nunca las aplicaron ni siquiera los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro en esta Comunidad, ya se lo han recordado aquí, por ejemplo, presencia de la bandera en el exterior de todas las sedes administrativas y edificios de servicios de las instituciones forales y de la Administración de la Comunidad Foral y del sector público institucional foral, igualmente la Administración Local, los artículos 7 y 8 que proponemos eliminar. Es que no hace ninguna falta que estén en estos edificios, ni hacía ni lo hace. Basta con que estén en las sedes principales. Por ejemplo, nunca ha estado la bandera en el exterior de la sede del Tribunal Administrativo de Navarra. Nunca ha estado, ni falta que hace. Tampoco ha estado en la oficina de Hacienda Tributaria, en la calle Esquíroz. En la Sección de Riesgos Laborales de la calle Erletokieta tampoco, en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra del polígono de Landaben tampoco, en el Planetario de Pamplona, en la Casa de Misericordia, en los corralillos del Gas, en el cementerio municipal San José. Nunca han estado,

ni cuando estaban ustedes ni falta que hace. Por lo tanto, es totalmente ridículo lo que ustedes están proponiendo aquí y es ridículo que hagan referencia a ese acto de homenaje a la bandera de Navarra en todas las actividades del Día de Navarra y a que esté en los actos académicos y culturales sobre el tema y valor del significado de la enseña navarra y de los otros signos identitarios de Navarra, blablablá, artículo 12. ¿Para qué? O esa entrega gratuita de la bandera de Navarra y su escudo a la ciudadanía por los Ayuntamientos y Concejos, en fin, blablablá. Lo que les decía, esto es ultraidentitario. Es propio de la defensa que hacen ustedes de esa Navarra excluyente, y esta Navarra es objetivamente plural. La posición de Izquierda-Ezkerra, como le decía, es huir, acabar con ese frentismo identitario, superarlo y avanzar hacia esa sociedad plural, y, además, como decían por aquí, las banderas les aseguro que no dan de comer a nadie.

Por lo tanto, nuestra posición: apoyar todas las enmiendas que vayan en este sentido, en los artículos 6 y 7 tenemos más o menos las mismas propuestas de una manera u otra, Izquierda Ezkerra propone una nueva redacción del artículo 6 y a partir de ahí suprimir 7, 8 y sucesivos, pero, vamos, no tendríamos dificultad en que fuera de otra forma, que en lugar del 6 se incluyera en el 7. Y, desde luego, respecto a la modificación del preámbulo, que también hay propuestas diferentes, tampoco tendríamos inconveniente en apoyar otras, pero entendemos que con lo escueta que es nuestra propuesta es absolutamente suficiente, porque, insisto, estos símbolos están ya regulados en Navarra y, por lo tanto, no hace falta nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias. Puesto de manifiesto el posicionamiento global de todos los portavoces, pasaríamos a lo que es propiamente la votación de enmiendas. Bueno, si los portavoces proponen o necesitan un descanso de cinco minutos... Cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Señores Parlamentarios, estando todos en la sala, vamos a votar las enmiendas presentadas por los grupos, ya se ha hecho el debate sobre las minas de forma global, por lo tanto, iniciamos la votación. Repito un poco lo que hemos acordado al principio, sería votación a mano alzada, en caso de empate acudiríamos al voto ponderado y si persistiera el empate habría que repetir la votación. Dicho lo cual, vamos a ello.

Enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución del artículo. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 3. Decae la enmienda número 1, presentada por el grupo Geroa Bai.

Enmienda número 2, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de sustitución. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 3. Por la ponderación del voto, decae también la enmienda.

Enmienda número 3, del grupo socialista, de sustitución. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 12. Decae la enmienda del grupo socialista.

Votamos ahora la *in voce* número 1, de Bildu. ¿Votos a favor de la misma? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda.

Votamos el artículo número 1. ¿Votos a favor del artículo? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 4. ¿Abstenciones? 3. Se aprueba el artículo 1.

Votamos ahora la enmienda *in voce* de adición de un artículo nuevo 1 bis, presentada por Bildu. ¿Votos a favor? Perdón, votamos la enmienda *in voce* número 2, presentada por Bildu, de creación de un artículo 1 bis. ¿Votos a favor de la enmienda? 6. ¿Votos en contra de la enmienda? 9. Decae la enmienda *in voce* número 2, de Bildu.

Enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución del artículo 2. ¿Votos a favor? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 6. Se aprueba la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al artículo 2, de sustitución.

Se vota ahora el artículo 2. (MURMULLOS). Por favor, un poco de silencio para aclarar si la enmienda de sustitución sustituye el contenido íntegro del artículo. Aprobada la enmienda, no sería necesario votar en principio el artículo.

Por lo tanto, pasamos a votar el artículo 3, que no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? Unanimidad. Ah, no, perdón, 9 votos a favor. Repetimos, por favor, la votación del artículo 3. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 4. ¿Abstenciones? 2. Por lo tanto, aprobado el artículo 3.

Pasamos al artículo 4, que tiene una enmienda, la número 5, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de supresión del artículo... Vale, siendo todas de supresión del artículo 4, votamos la número 5, de Izquierda-Ezkerra, la número 6, de Geroa Bai, la número 7, del Partido Socialista, y la *in voce* número 3, de Bildu. Por lo tanto, ¿votos a favor de la supresión del artículo 4? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 6. Por lo tanto, se aprueban las enmiendas y queda suprimido el artículo 4 de la ley.

Pasamos al artículo 5 de la ley, que cuenta con la enmienda número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución. ¿Votos a favor de la enmienda? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 3. El voto ponderado hace decaer esta enmienda, por lo tanto, se rechaza la enmienda número 8, del grupo Geroa Bai, al artículo 5.

Votamos, por lo tanto, el artículo 5. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 6. Se aprueba el artículo 5.

Pasamos a la votación del artículo número 6, que cuenta con la enmienda número 9, de supresión, del grupo Geroa Bai. El resto de enmiendas veo que son de sustitución o modificación, por lo tanto, votaríamos la número 9, de Geroa Bai, de supresión del artículo 6. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra de la enmienda 9? Decae la enmienda.

Votamos la *in voce* presentada por el Partido Socialista de Navarra, que sería numerada como 13, de modificación y que sustituiría a la enmienda número 10 que tienen ustedes en el listado. Entonces, la enmienda número 10 desaparece, votamos la *in voce* número 13, presentada por el grupo parlamentario socialista, de modificación del artículo 6. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? 1. Por lo tanto, decae la enmienda.

Votamos la enmienda número 11, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de sustitución del artículo 6. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda número 11, del grupo Izquierda-Ezkerra.

Votamos ahora la *in voce* número 4, presentada por Bildu, de sustitución también de este artículo. ¿Votos a favor de la enmienda? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda.

Votaríamos ahora el artículo 6 del texto. ¿Votos a favor del artículo 6? 6. ¿Votos en contra del artículo 6? Decae el artículo 9.

El artículo número 7 cuenta con la enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, de supresión, y la *in voce* 5, de Bildu, de supresión. Votamos ambas conjuntamente. ¿Votos a favor de las enmiendas de supresión del artículo 7? 6 votos a favor. ¿Votos en contra de suprimir el artículo? 9. Decaen las enmiendas.

Votamos ahora la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución. ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución del grupo Geroa Bai? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 3. Aplicando el voto ponderado, decae la enmienda.

Enmienda número 14, de Geroa Bai, de sustitución en este caso del texto, la anterior era del título. ¿Votos a favor de la enmienda número 14, de sustitución del texto, de Geroa Bai? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda 14.

Enmienda número 15, del Partido Socialista de Navarra, de sustitución del texto del artículo 7. ¿Votos a favor de la enmienda? 3. ¿Votos en contra? 12. Decae la enmienda.

Votaríamos ahora el artículo 7 del texto de la ley. ¿Votos a favor del artículo? 6. ¿Votos en contra del artículo? 6. ¿Abstenciones? 3. Aplicando el voto ponderado en este caso, se aprueba el artículo número 7.

Pasamos al artículo 8, que cuenta con la enmienda número 16, del grupo Izquierda-Ezkerra, de su presión, y la *in voce* número 6, de Bildu, también de supresión, por lo tanto, siguiendo el criterio seguido hasta ahora, votamos ambas conjuntamente. Supresión del artículo 8, enmiendas de Izquierda-Ezkerra y de Bildu, las dos de supresión. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 3. Decaen las enmiendas de supresión por el voto ponderado.

Votaríamos ahora la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución del artículo 8. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Votamos el artículo 8. ¿Votos a favor del artículo? 6. ¿Votos en contra del artículo? 9. Por lo tanto, no se aprueba el artículo 8.

Artículo número 9, que cuenta con una, dos y tres enmiendas de supresión del artículo 9, que son la 18, de Izquierda-Ezkerra, la 19, del Partido Socialista... Bueno, pues si ha sido retirada, votamos entonces las dos enmiendas de supresión, que son la 18, del Grupo Mixto y la *in voce* número 7, de Bildu y de Podemos. Votamos en ese caso la supresión del artículo 9, según las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y por Bildu y Podemos. ¿Votos a favor de la

supresión del artículo 9? 6. ¿Votos en contra? 9. Por lo tanto, decaen las enmiendas de supresión.

Votaríamos ahora la enmienda número 20, de Geroa Bai, de sustitución del texto del artículo 9. ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? (MURMULLOS). No han votado, vale, no pasa nada, repetimos la votación de la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución. ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda de sustitución.

Votamos el artículo 9. ¿Votos a favor del artículo 9? 9. ¿Votos en contra? 6. Se aprueba el artículo 9 de la ley.

Votamos el artículo 10, que cuenta con dos enmiendas de supresión, una del grupo de Izquierda-Ezkerra y otra de Bildu y Podemos. Votamos las que son homogéneas, que son de supresión total del artículo 10. Entonces, ¿votos a favor de la supresión total del artículo 10? 6. ¿Votos en contra? 9. Decaen las dos enmiendas de supresión total del artículo 10.

Votamos la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de sustitución parcial únicamente del punto 2 de este artículo. ¿A favor de la eliminación del punto 2 del artículo? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 9. Por lo tanto, se rechaza la enmienda.

Votamos el artículo número 10 de la ley. ¿Votos a favor del artículo? 9. ¿Votos en contra? 6. Se aprueba el artículo número 10 de la ley.

Votamos el artículo 11, que cuenta con una enmienda *in voce*. Bueno, hay una enmienda, la 24, del Grupo Mixto, de supresión total, y una enmienda *in voce* de Bildu y de Podemos, de supresión total, se votarían esas dos conjuntamente en este momento. ¿Votos a favor de las enmiendas que abogan por la supresión total del artículo 11? 6. ¿En contra? 9. Son rechazadas las enmiendas de supresión total.

Votamos ahora la enmienda número 25, de Geroa Bai, de sustitución. ¿Votos a favor de la enmienda número 25? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 6. Se aprueba la enmienda.

Votamos, por lo tanto, ahora el artículo 11 con la incorporación de la enmienda. Perdón, no es necesario.

Artículo 12 de la ley. Se mantiene la enmienda número 23, en lo que hace referencia a este artículo, del Partido Socialista, de supresión..., son todas de supresión del artículo 12, por lo tanto, votamos las cuatro enmiendas presentadas tanto por el Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra, Geroa Bai y la *in voce* de Bildu y Podemos, que abogan por la eliminación del artículo 12. ¿A favor de la eliminación del artículo 12? 9. ¿En contra? 6. Se acuerda, por tanto, la eliminación del artículo 12, que desaparece del texto.

Artículo 13 de la ley, se mantiene en lo que respecta al Partido Socialista su enmienda de supresión. Hay otra de supresión del Grupo Mixto, otra de supresión de Geroa Bai y la de Bildu, que entiendo que también es, por lo tanto, siendo todas de supresión del artículo 13, las votamos. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 6. Por lo tanto, se aprueban las enmiendas y se suprime el artículo 13, que no se votaría.

Pasamos al artículo 14, que cuenta con una enmienda de Geroa Bai de sustitución de la totalidad del texto entiendo, por lo tanto, se vota la enmienda de Geroa Bai de sustitución del artículo 14. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 9. Se rechaza la enmienda de sustitución del artículo 14.

Por lo tanto, votaríamos el artículo 14. ¿Votos a favor del artículo 14? 9. ¿Votos en contra? 6. Se aprueba el artículo 14 de la ley.

Sin que cuenten con enmiendas están los artículos 15, 16, 17 y 18, que votaríamos de una sola vez. ¿Votos a favor de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley? 9. ¿Votos en contra? 4. ¿Abstenciones? 2. Quedan aprobados los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley.

Votamos ahora la enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, que es la misma que la que presenta Geroa Bai número 31 y entiendo que la misma del Partido Socialista número 33 y la misma que la *in voce* número 12, de Bildu y Podemos, por lo tanto, de supresión del artículo 5, perdón, del capítulo V. Queda claro que se va a votar la supresión del capítulo V entero de la ley. ¿Votos a favor de la supresión del capítulo V? 9. ¿Votos en contra? 6. Se suprime de la ley el capítulo V. Los artículos que quedan, evidentemente, no tienen que votarse.

Vamos directamente a la disposición adicional única, que cuenta con una enmienda del Partido Socialista, de supresión de la disposición adicional única de la ley. ¿Votos a favor de la supresión de la disposición adicional única? 3. Entiendo que 3, perdón, el grupo Geroa Bai no sé si ha levantado la mano. No. Pues 3 votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 12. Por lo tanto, se suprime. ¿Queda claro? A ver, 3 votos a favor, ningún voto en contra, se suprime la disposición adicional única de la ley. Por lo tanto, no hay que votarla.

Existe una enmienda, la número 35, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, para añadir una disposición adicional. ¿Votos a favor de la enmienda número 35, de una nueva disposición adicional a la proposición de ley, presentada por Geroa Bai? Enmienda número 35, se plantea la adición de una disposición adicional a la proposición de ley. ¿Todos sabemos lo que votamos? De acuerdo. Votamos la enmienda número 35. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda que planteaba una nueva disposición adicional.

Votaríamos la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera y segunda, el título y rúbricas de la ley y la incorporación de la exposición de motivos, no, tiene enmiendas, sería solamente... Vale, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera y segunda, título y rúbricas de la ley y la incorporación de la exposición de motivos que luego debatiremos con las enmiendas. (MURMULLOS). Una cosa, si va a intervenir algún portavoz, por favor, que active el micrófono para que queden grabadas las manifestaciones. (NO HAY SONIDO). Habrá que debatir el criterio. Vale, aclarado el formalismo, votamos lo que hayamos aclarado, repito, disposición derogatoria única, final primera y final segunda, título y rúbricas...

SRA. JURÍO MACAYA: Un segundo. Nosotros sí que votamos, porque todos tenemos enmiendas de sustitución a la exposición de motivos, y entonces votamos que se pueda incorporar una supuesta exposición de motivos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Correcto. ¿Alguien tiene alguna duda? Votamos, voy a repetirlo una vez más, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera y segunda, título y rúbricas de la ley y la incorporación de la exposición de motivos como quede definitivamente tras el debate en esta Comisión. ¿Votos a favor? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 6. Por lo tanto, se aprueban la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera y segunda, el título y rúbricas de la ley y la incorporación de la exposición de motivos.

Entramos en la exposición de motivos, que tiene enmiendas de sustitución. Votamos una por una. Enmienda 36, de Geroa Bai, a la exposición de motivos. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 9. Se rechaza la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Enmienda número 37, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, de sustitución también de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 9. Decae la enmienda número 37, del Grupo Parlamentario Mixto, de sustitución de la exposición de motivos.

Enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, de sustitución de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 12. Decae la enmienda número 38, del grupo parlamentario socialista, de sustitución de la exposición de motivos.

Por lo tanto... ¿Hay una *in voce* a la exposición de motivos? No hay más enmiendas. No se ha aprobado ninguna enmienda, por lo tanto, hay que votar la exposición de motivos tal cual está en la ley. ¿Votos a favor de la exposición de motivos tal cual está en la ley? 6. ¿Votos en contra? 9. Por lo tanto, decae la exposición de motivos tal y como está en la ley.

Acabada la votación de enmiendas y articulado, queda pendiente, por lo tanto, la aprobación del dictamen. Los servicios de la Cámara nos comunicarán la fecha en la que estará preparado para votarlo. Se suspende la sesión hasta la votación del dictamen. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 48 minutos).

(Se reanuda la sesión el día 4 de febrero de 2020 a las 9 horas y 8 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días. Vamos a votar en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior el dictamen de la proposición de ley foral de símbolos de Navarra tal como quedó tras la sesión de enmiendas de la semana pasada. La votación sería a mano alzada, por lo tanto, procedemos a votar el dictamen. ¿Votos a favor? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6. Queda aprobado el dictamen por 9 votos a favor y 6 abstenciones. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 8 minutos).